



CONVOCA CONCURSO PÚBLICO, ABIERTO Y DE AMPLIA DIFUSIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS DE DIRECTORES(AS) REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO, COQUIMBO Y METROPOLITANA, QUE CORRESPONDEN AL SEGUNDO NIVEL JERÁRQUICO Y CRÉASE COMITÉ DE SELECCIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 581

Santiago, 16 OCT 2008

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en el Título VI de la Ley N° 19.882, sobre el Sistema de Alta Dirección Pública; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 636 del Ministerio de Hacienda de 2004; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 996 de 19 de julio de 2007, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 315 de 14 de marzo de 2006, del Ministerio de Hacienda; y lo establecido en la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República, de 1996, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1) Que, el Servicio Nacional de Aduanas, mediante Oficio Ordinario N° 13.962, de septiembre de 2008, solicitó convocar concurso público, abierto, y de amplia difusión, para la provisión de los cargos de DIRECTORES(AS) REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO, COQUIMBO Y METROPOLITANA, QUE CORRESPONDEN AL SEGUNDO NIVEL JERÁRQUICO, en conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la Ley N° 19.882.

2) Que, el Ministerio de Hacienda, mediante Oficio Ordinario N° 1047 de octubre de 2008, informó que doña ANDREA PINTO-AGÜERO COROMINAS, representa a dicho Ministerio en el Comité de Selección respectivo, en conformidad a lo señalado en el artículo 52° de la Ley N° 19.882.

3) Que, el Servicio Nacional de Aduanas, mediante Oficio Ordinario N° 13.962, de septiembre de 2008, informó que don GERMÁN GAJARDO VEGA, representa a dicha institución en el Comité de Selección, aludido en el considerando número 2).

4) Que, el Consejo de Alta Dirección Pública, mediante Acuerdo N° 499, Sesión N° 87, de diciembre de 2005, decidió que don MARTÍN COSTABAL LLONA, Profesional Experto, es el representante del

Consejo de Alta Dirección Pública en el Comité de Selección constituido para proveer los cargos señalados en el considerando número 1).

5) Que, el Consejo de Alta Dirección Pública, en Acta N° 11, Acuerdo N° 06, del 07 de septiembre de 2004, decidió que la presidencia de los Comités de Selección de Segundo Nivel Jerárquico sea asumida por el representante del Consejo de Alta Dirección Pública.

6) Que, se ha determinado por el Consejo de Alta Dirección Pública, proveer los cargos de DIRECTORES(AS) REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO, COQUIMBO Y METROPOLITANA, QUE CORRESPONDEN AL SEGUNDO NIVEL JERÁRQUICO, conforme a lo establecido en el Título VI de la Ley N° 19.882.

RESUELVO:

1) Convóquese proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer los cargos individualizados en el considerando N° 6), correspondientes al Segundo Nivel Jerárquico, conforme a lo establecido en el Título VI de la Ley N° 19.882.

2) Créase, el Comité de Selección de Segundo Nivel Jerárquico, para la provisión de los cargos señalados en el considerando N° 6), conformado por doña ANDREA PINTO-AGÜERO COROMINAS, en representación del Ministerio de Hacienda; don GERMÁN GAJARDO VEGA, en representación del Servicio Nacional de Aduanas; y don MARTÍN COSTABAL LLONA, Profesional Experto, quien representa al Consejo de Alta Dirección Pública en el Comité de Selección y lo preside.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSSANA PÉREZ FUENTES
Directora



RPF/FSD/RBA.

Distribución:

- S. de ADP.

- Secretaría ADP.

- Consejo ADP.

- D. Jurídica.

- Of. Partes.